

Un espacio para la gestión del conocimiento: a propósito de la presentación de la Revista de Derecho Electoral n.º 16

Sergio Araya Alvarado**

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 11 diciembre de 2013.

Aprobación: 23 de diciembre de 2013.

Resumen: Con base en los temas de los artículos publicados en la Revista de Derecho Electoral número 16 editada por el Tribunal Supremo de Elecciones, el autor realiza una contextualización general del estado actual de la realidad política costarricense, haciendo una descripción breve de sus principales elementos y desafíos. Posteriormente, valora aspectos políticos de la dinámica en que se inserta en la actual coyuntura histórica-política del país, el tema de las franjas de propaganda electoral.

Palabras clave: Gestión de conocimiento / Democracia / Elecciones / Sistema político / Reformas electorales / Franjas electorales / Publicaciones periódicas / Tribunal Supremo de Elecciones.

Abstract: Based on the topics of the articles published in the Revista de Derecho Electoral number 16 edited by the Supreme Tribunal of Elections, the author carries out a general contextualization of the current state of the Costa Rican political reality, providing a brief description of its main elements and challenges. Then. It provides an assessment of the dynamics in which the topic of electoral slots is inserted in the current political/historical juncture of the country.

Key Words: Quality management / Democracy / Elections / Political system / Electoral reforms / Electoral slots / Periodical publications / Supreme Tribunal of Elections.

* Discurso de presentación de la décimo sexta edición de la Revista Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones

** Costarricense, politólogo, correo Sergio.Araya@kas.de. Coordinador de Proyectos del Área Política de la Fundación Konrad Adenauer. Licenciado en Ciencias Políticas.

Presentar, la edición décimo sexta de la Revista Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones me llena de júbilo, pero también me compromete en grado sumo.

Su rica trayectoria como espacio de reflexión y análisis científico de tópicos relevantes del quehacer político y electoral, tanto de Costa Rica como allende sus fronteras; la dinámica de excelencia, impresa por quienes la dirigen, reflejada en todas las etapas que comporta la preparación y puesta a la luz de una nueva edición; el esmero con el que lee y aprehende el contexto socio-político y cultural de cada coyuntura histórica que sirve de criterio al momento de definir la orientación temática de cada edición: la selección exhaustiva, precisa y oportuna de las personas que aportarán el contenido sustantivo de la revista; la rigurosidad y profundidad en el abordaje de cada tema escogido, así como la pulcritud en el manejo y dominio de la forma y estética del documento finalmente ofrecido a la ciudadanía en general son elementos que obligan, a quienes tenemos el privilegio de comentar una edición naciente, a procurar que nuestra intervención no esté por debajo de los estándares de calidad que son signo característico e indeleble de esta producción bibliográfica del Tribunal.

La edición, que hoy pasa a formar parte del acervo académico de la comunidad nacional y que se constituirá en fuente de consulta obligada de estudiosos y actores sociales interesados en la materia política y electoral, propone un conjunto de tópicos de plena actualidad y relevancia para el devenir presente y mediato del sistema democrático costarricense.

Hilados al amparo de una visión deductivista, los temas tratados en esta publicación llevan, a quien la lee, por el sendero de una reflexión crítica e integral en torno al estado actual de la institucionalidad política nacional, sus desafíos generales y particulares, especialmente centrados en los que comportan los partidos políticos, en tanto operadores privilegiados, mas no exclusivos actualmente, del sistema político, enfatizando en un reto apremiante para el sistema de partidos políticos en la dinámica electoral

contemporánea como lo es el acceso en condiciones de equidad y competitividad a los medios de comunicación colectiva.

Complementan al eje vertebrador artículos que abordan otras aristas neurálgicas del marco institucional y jurídico democrático, entre los que destacan el texto que analiza el valor fundamental que posee la claridad de las sentencias electorales como condición para hacer accesible la justicia electoral al conjunto de la ciudadanía y, de esta forma, contribuir al fortalecimiento de la denominada “ciudadanía activa” como elemento robustecedor del sistema político; o el artículo que plantea el tema del pago de una cuota al interior de los partidos políticos, para poder ser parte de sus estructuras de dirección interna, o bien convertirse en sus candidatos a cargos de elección popular y cómo este requisito no debe convertirse en un factor excluyente o discriminador de la promoción de la participación política. Y finalmente, pero no menos importantes y estratégicos, los escritos que enfatizan en el componente registral del proceso político-electoral y su aporte a garantizar la transparencia, imparcialidad e inclusividad de los procesos eleccionarios, así como a impregnar de valores democráticos y consolidar la identidad nacional de las y los habitantes del país desde su más tierna edad, a través de la denominada Tarjeta de Identidad de Menores.

De ese amplio, pero bien conectado temario que abarca la edición que hoy nos ocupa, surgen diversas oportunidades analíticas que, desde luego, no pretendo agotar en este limitado espacio.

Antes bien, emplearé como referencia de mi análisis el hilo articulador medular de la edición, para exponer algunas ideas que vengán a aportar un granito de arena a una discusión que no acaba y que siempre encontrará nuevas ventanas de oportunidad, al confrontar el deber ser con los hechos fácticos que acontecen en el marco de un nuevo proceso político-electoral.

Específicamente, plantearé una serie de reflexiones que he venido construyendo sobre el devenir presente y los desafíos inmediatos del sistema político costarricense y cómo estos inciden en la dinámica suscitada por propuestas de reforma al sistema, centrándome por razones de tiempo y espacio, en el artículo 6 del proyecto de ley elevado por este honorable Tribunal ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica e intitulado: "Proyecto de ley reforma, adición y derogatoria de varios artículos del Código Electoral, ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009, relativos al financiamiento de los partidos políticos", que versa sobre la regulación a las llamadas franjas de propaganda.

Para ello dividiré mi comentario en los siguientes apartados:

- En el primero de ellos haré una contextualización general del estado actual de la realidad política costarricense, haciendo una descripción sucinta de sus principales elementos y desafíos.
- Posteriormente entraré a valorar aspectos políticos subyacentes a la dinámica en que se inserta en la actual coyuntura histórica-política del país, el tema de las franjas de propaganda electoral.
- Finalmente, señalaré algunas enseñanzas surgidas del debate suscitado en torno a este asunto.

I. La Costa Rica Siglo XXI: "entre lo viejo que no termina de desaparecer y lo nuevo que no acaba de nacer"

He intitulado este apartado con una frase que el distinguido sociólogo político Manuel Rojas Bolaños empleó para resumir su percepción en torno al estado actual del país, especialmente en su ámbito político. Afirma don Manuel que durante ya varias décadas el país se encuentra inmerso en una profunda encrucijada: la Constitución de 1949 y el marco jurídico e institucional de ella derivada parecen, en muchos aspectos, haber sido superados por las realidades de cambios tecnológicos, económicos,

culturales y sociales experimentados en el país, sin que por ello “lo político” haya logrado articular los consensos necesarios para expresar, en el conjunto de prácticas e instituciones que configuran el orden político de la sociedad, los elementos normativos requeridos para canalizar adecuadamente las nuevas dinámicas políticas y sociales subyacentes a tales cambios.

Como bien lo señala el doctor Constantino Urcuyo en el artículo elaborado para la edición décimo sexta de la revista Derecho Electoral: “Los viejos arreglos institucionales YA NO funcionan, pero TODAVÍA NO surgen nuevas estructuras en el sistema político”¹.

Y esta inacción o limitada capacidad de respuesta de los operadores políticos se torna crítica si se considera que la propia dinámica político-electoral de los últimos tiempos arroja, de forma insistente y reiterada, indicadores claros de agotamiento.

Los resultados de los comicios registrados desde 1998 demuestran comportamientos electorales de la ciudadanía, que se han venido consolidando hasta convertirse en prácticas comunes arraigadas en el imaginario social costarricense. Menciono tres por su significancia y debido al grado de afectación profunda que posee sobre el sistema.

- a- Incremento del piso de la tasa de abstencionismo electoral que pasó de una media histórica del 18% a una del 30%.
- b- La no participación de personas jóvenes en las decisiones electorales.
- c- El quiebre del voto, como costumbre y no como excepción por un margen cada vez mayor de electores.

Los primeros afectan la legitimidad de inicio de los gobernantes electos, así como la sostenibilidad del sistema en el mediano plazo.

¹ Tribunal Supremo de Elecciones, Revista de Derecho Electoral, n.º 16 Julio-Diciembre 2013.

El quiebre del voto, si bien no es motivo en sí mismo de alarma, dado que más bien puede ser expresión de un comportamiento más racional y maduro del votante, se convierte en un factor crítico por la forma en que es encarado por el marco jurídico-institucional vigente. El resultado concreto de este hecho político electoral hoy es la creciente dificultad para construir mayorías políticas, especialmente en el ámbito parlamentario, afectando con ello la gobernabilidad democrática y la llamada legitimidad de funcionamiento de las instituciones del sistema.

Puede concluirse que la forma en que la ciudadanía ha decidido distribuir el poder político público es un claro ejemplo de lo que se viene señalando: la realidad supera al marco normativo e institucional que debe moldearla y regularla; y este último, aún no encuentra la o las fórmulas para adecuarse a este entorno y poder incidir en él efectiva y oportunamente.

Sumado a estos, hay otros elementos propios del orden político que están directamente ligados con este nuevo estado de cosas.

- a- El descenso en la adherencia ciudadana que experimentan los principales operadores del sistema, entre los que destacan los partidos políticos o los órganos de poder que se conforman a partir de estos como los parlamentos y los gobiernos, tanto a escala nacional como municipal y que, en parte, explica el incremento en la tasa de abstencionismo.
- b- Crisis de los partidos políticos reflejada en la pérdida de confianza ciudadana, pero también, y en parte como consecuencia de lo anterior, en el debilitamiento del ejercicio de sus funciones de agregación y articulación de intereses diversos y de intermediación efectiva entre aquellos y el aparato político del Estado, así como en su focalización en su función estrictamente electoral.
- c- Predominancia de un discurso anti-político que puede derivar a expresiones orgánicas de neo-populismo autoritario o de tiranía

tecnocrática, tal y como lo advierte en forma preclara el Dr. Urcuyo en el artículo referido.

- d- Una confusión en la naturaleza de los roles asignados a distintos actores presentes en el sistema. Medios de comunicación ejerciendo un papel intermediador entre la sociedad y los aparatos públicos de poder o la llamada "judicialización" de la política son ejemplos de este intercambio de papeles.
- e- La complejidad de un entorno atravesado por la globalización tanto de los temas, procesos, desafíos y problemas que hoy amplían las fronteras no formales de la sociedad y agudizan los límites y carencias del sistema político nacional. La irrupción del crimen organizado transnacional en la agenda de los decisores políticos es una muestra clara de que Costa Rica no posee inmunidad ante este tipo de comportamientos delictivos.

Otros elementos configuradores del contexto social y que determinan la estabilidad y el derrotero seguido por el sistema político son: un índice de pobreza que no logra bajar del 20%; una creciente desigualdad social que tiende a fracturar a la sociedad, profundizando diferencias económicas y sociales y territoriales.

Hoy puede hablarse de varias Costa Ricas compitiendo entre sí, pero no de forma pacífica y armoniosa.

Las profundas distancias existentes entre segmentos de la sociedad o entre territorios de la propia geografía nacional encuentran su correlato en un aparato del Estado que también se ve atravesado por esas marcadas diferencias.

Las brechas registradas en materia de solidez, presupuesto asignado y continuidad de políticas públicas y acciones de las entidades estatales ligadas a los sectores sociales líderes en la actualidad, con respecto a sus homólogas vinculadas al ámbito de las políticas que deben de atender a los

grupos más rezagados y vulnerables, son evidencia de que en lo político, los consensos mínimos universales para construir o reconstruir pactos sociales inclusivos y universales aún no se avizoran en el horizonte.

II. En medio de los nublados, la vida tiene que continuar

El panorama antes descrito podría producir una sensación de impotencia que condujera a asumir la posición de “esperar a que los nublados se aclaren”. No obstante esa inacción, lejos de contribuir a esa disipación necesaria para vislumbrar una luz al final del camino, nos hundiría aún más en el desánimo colectivo y nos llevaría a un estado de postración que terminaría por socavar las bases mismas de nuestra señora institucionalidad democrática.

En contraposición a ese escenario apocalíptico, el conjunto de elementos planteados párrafos atrás deben leerse desde una perspectiva positiva donde se convierten en desafíos que necesariamente afectan y determinan el sentido, alcance e impacto de cualquier acción, política o reforma que se desee implementar.

Además, la dinámica social y política sigue su curso, en medio de estas vicisitudes.

De la capacidad de observancia, interpretación e incidencia certera en sus componentes críticos, dependerá si ese curso es direccionado o responde a una lógica inercial con pronóstico reservado.

En ese marco, Costa Rica enfrenta un nuevo proceso electoral en febrero de 2014, cuyos primeros escarceos se avizoran con gran intensidad en este año y, más concretamente en la segunda mitad de este.

Es un periodo en que la política, lo político y sus directos operadores vuelven a tener protagonismo mediático más recurrente. Es la época en que

la ciudadanía vuelve a conectarse con temas político-electorales y por tanto se torna más porosa a estos asuntos.

En la presente coyuntura histórica existe además un elemento diferenciador que no debe subestimarse. En los últimos años, pero especialmente durante este, la ciudadanía ha buscado medios alternativos propios de expresión e incidencia política.

Lo que otrora se denominó "Comités Patrióticos Ciudadanos" hoy retoman presencia en el escenario nacional, bajo el nombre de "Foros Ciudadanos". Estos espacios, surgidos al amparo de intereses específicos y coyunturales, parecen ir adquiriendo una cierta organicidad que podría convertirlos en serios contendores por el espacio de intermediación política que hoy ejercen nominalmente los partidos políticos en forma monopólica, aunque con una competencia importante de los medios de comunicación, como antes se señaló.

Los Foros pueden aspirar en el corto plazo a reformar el sistema político, a efecto de lograr la inclusión de la figura de la Candidatura Independiente, tal y como ya existe en países cercanos como Panamá y Honduras, o bien en Chile, tal y como se documenta en la edición 16 de la revista de Derecho Electoral.

La forma en que los partidos políticos reaccionen ante este nuevo actor incidirá, en gran medida, en su futuro inmediato. De la desatención o no, por parte de los partidos de esta realidad, se puede derivar su consolidación como actor de poder real o su permanencia como una "opción latente" en la agenda de quienes lideran esos movimientos a-partidistas y suprasectoriales.

Si los partidos tienden a ignorar o minimizar la capacidad aglutinadora de los Foros, o buscan instrumentalizarlos a favor de sus agendas

particulares, podrían provocar una reacción de rechazo aún mayor hacia las propias agrupaciones políticas.

Por el contrario, si los partidos políticos buscan un diálogo abierto, transparente y horizontal con estos foros, se obligarían a sí mismos a recuperar y revitalizar las funciones no electorales inherentes a su naturaleza orgánica.

En medio de este escenario caracterizado por una mayor politización de la sociedad, aunado al incremento de las actividades de orden político-partidista y electoral que el actual periodo electoral fomenta, aunado a los desafíos nuevos que la presente contienda electoral comporta para los partidos, se configura la posibilidad de proponer reformas al sistema electoral que lo adecuen a las nuevas y más exigentes demandas ciudadanas.

El contexto permite hacer potables y atractivas socialmente propuestas de reforma que vayan encaminadas a capitalizar ese “despertar ciudadano”, pero manteniendo el cuidado de no caer en una desestructuración de la institucionalidad vigente, al estilo del modelo neopopulista observado en varios países de nuestro continente.

Para lograr esto se hace indispensable incorporar a los propios partidos en el proceso, lo que supone su propia concientización en torno a la necesidad y relevancia de tales cambios.

Y exige también profundizar los esfuerzos por fortalecer la cultura democrática de la sociedad, recuperando la trascendencia de la democracia como valor, y como forma de vida asumida desde la cotidianidad de las relaciones sociales.

Enmarcado en este estado de la cuestión, el Tribunal presentó el conjunto de reformas electorales antes señaladas.

III. En el ojo del huracán se plantea la franja de propaganda electoral

Alertado el Tribunal Supremo de Elecciones de la posibilidad de que la Sala Constitucional declarase inconstitucional los artículos reguladores en la actual legislación electoral de la cesión del derecho de contribución estatal a que tienen acceso los partidos políticos participantes en los comicios nacionales, cosa que finalmente y de manera tardía en plena campaña electoral no ocurrió, al tenor de sus atribuciones constitucionales y legales, elaboró un proyecto de reformas al Código Electoral vigente en donde su artículo sexto planteaba una novedosa iniciativa en torno a la regulación y administración de espacios mediáticos para los colectivos políticos que compitan en las elecciones generales.

Tal y como señala el proyecto en su exposición de motivos: “se establecen franjas electorales con el fin de profundizar el debate democrático entre las diferentes opciones políticas, con lo cual se generaría una mayor equidad en la contienda, un abaratamiento de las campañas electorales y una reducción significativa de los gastos partidarios en radio y televisión”².

Subyace a esta propuesta la sana intención del ente electoral costarricense de crear condiciones de mayor competencia efectiva entre las distintas alternativas partidistas existentes que posibilite, además, un acceso transparente y más democrático de la ciudadanía a las ofertas políticas, lo que redundaría, al menos idealmente, en la construcción de una decisión electoral mejor fundamentada.

En el marco de la desafección ciudadana hacia los partidos políticos, la opción de hacer visible una gama más amplia de opciones partidarias, podría constituirse en una alternativa adecuada para enfrentar esta

²Tribunal Supremo de Elecciones, Proyecto de Ley “Reforma, adición y derogatoria de varios artículos del Código Electoral Ley N.º 8765 del 19 de agosto de 2009, relativos al financiamiento de los partidos políticos

problemática, utilizando recursos e instrumentos del propio sistema. Como lo señala Urcuyo: "una readecuación de la normativa que regula las relaciones políticas con su realidad concreta"³.

Considerando que en 2010 se emplearon alrededor de 5.335 millones de colones en ese componente y ante el inminente aumento exponencial del posible aporte estatal al proceso 2013-2014 y en medio de los problemas y desafíos globales antes mencionados, disminuir el costo del rubro más oneroso de los procesos político-electorales parecería ser oportuno, justo, necesario, pertinente y socialmente aplaudido.

No obstante lo señalado, a partir de la "presentación en sociedad" del proyecto, surgieron voces críticas que tendieron a descalificar e incluso estigmatizar al proyecto y a su proponente.

En primera línea de este frontal ataque, se colocaron los distintos medios de comunicación tanto radiales, televisivos y escritos, aunque estos últimos no tuvieran una afectación directa.

Argumentos tales como limitación a los derechos de empresa o la libertad de expresión, e incluso desafortunadas referencias a pasados recientes de regímenes políticos donde la figura de la franja de propaganda electoral opera exitosamente afloraron dentro del arsenal de los opositores a la propuesta.

Mientras, desde los potenciales beneficiarios directos de la adopción de este mecanismo, el silencio o la desaprobación a la sombra fueron las reacciones usuales más observadas.

Y una ciudadanía ávida de poseer más protagonismo en las decisiones políticas no se sintió convocada por el contenido del proyecto al considerarlo sumamente técnico y propio de los actores formales del sistema político.

³ Tribunal Supremo de Elecciones, Revista de Derecho Electoral, n.º 16 Julio-Diciembre 2013.

¿Qué hay detrás de estas actitudes y qué nos enseñan?

De parte de los representantes de medios, se observa una predominancia del peso de la dimensión empresarial en el contenido de sus argumentos.

Dado que el propio proyecto sostiene que esa cesión de franjas sería gratuita, y considerando el beneficio económico tan alto generado a los medios de comunicación por concepto de la pauta de propaganda electoral, se entiende que el efecto de cesión gratuita de espacio, en los estados financieros de las empresas televisivas y radiales, no es despreciable. Se tocan hilos sensibles del tinglado de los medios que los hace reaccionar en forma furibunda ante lo que consideran un golpe directo a sus arcas.

De parte de los partidos políticos se observó un comportamiento ambivalente, atravesado en parte por especificidades e intereses propios de los distintos grupos políticos.

Si bien, en apariencia contar con una economía importante en la definición de su presupuesto de campaña, al no tener que asignar una cantidad considerable de este, al financiamiento de pautas de propaganda, debería de ser un aliciente para convertirse en aliados de la propuesta. En la práctica, consideraciones relativas al peso político relativo de cada fuerza partidista, imposibilitaron la constitución de un frente de partidos que cerrara filas en torno a la concreción de un beneficio común.

“La equidad en la competencia electoral” no es una idea políticamente potable para los partidos políticos que han podido mantener una relación de superioridad sobre sus homólogos, medida en el porcentaje de arrastre electoral. Asimetría sustentada, entre otras, por su cuasi-monopolio en el acceso a una exposición mediática recurrente, al menos en periodos de campaña electoral.

Aunado a lo anterior, a manera de hipótesis de trabajo, sostengo que los partidos políticos fuertes tampoco consideraron estratégico y apropiado, abrir otro frente de lucha en contra de los medios de comunicación a los que ven como antagónicos en la función de intermediación social, pero que observan como “un mal necesario” en su esfuerzo por preservar su protagonismo mediático.

En la relación de “amor y odio” existente entre esos partidos y los medios de comunicación, el tema de la franja de propaganda electoral se constituye en un factor que tiende a desbalancear ese inestable equilibrio construido.

Los partidos emergentes o con escasa fuerza electoral están atrapados en una suerte de paradoja: pueden ser los principales beneficiarios de la adopción de reglas que favorezcan condiciones más equitativas para todos, pero a la vez no poseen, por su debilidad de inicio, la capacidad de movilizar recursos de poder a favor de la concreción de tales normas y procedimientos.

La ciudadanía observa este tema como algo distante y ajeno a sus intereses y demandas.

Detrás de esa ausencia de involucramiento ciudadano se esconden elementos configuradores de la actual cultura política costarricense.

Por una parte expresa una aproximación parcial y fragmentada de las y los ciudadanos a la temática política y electoral.

Para el ciudadano, lo político se reduce a lo electoral y esto último, únicamente se interseca con su vida cotidiana en el acto formal de la emisión del voto.

Las dinámicas reproducidas en torno al sufragio pasan desapercibidas para el común de las personas.

A lo sumo, algunos componentes del proceso, entre los que destaca el elemento mediático, son visibilizados de manera liviana sin que haya una auténtica toma de conciencia ciudadana sobre su valor político-estratégico, su significado e impacto concreto en su desenlace y mucho menos, en su incidencia en la lógica de funcionamiento del sistema político.

Expresado en otras palabras: es similar a la actitud asumida por el asistente a un espectáculo artístico, cultural o deportivo, que únicamente observa y disfruta del producto final, sin preocuparse sobre la forma en que fue generado.

De lo anterior se desprenden conclusiones relevantes:

1-Se observa un conocimiento difuso sobre la forma en que se gestiona la actividad política en el país lo que, aunado al creciente despertar del interés ciudadano en incidir políticamente, puede conducir a la sociedad a un escenario de alto riesgo.

Allí donde se entremezclen la ansiedad, el desencanto y una comprensión limitada de la forma en que funcionan las reglas del juego, formales e informales, reguladores del proceso político, se pueden generar resultados impredecibles y no necesariamente coincidentes con lo esperado.

Debemos observar experiencias de procesos de cambio aparentemente democráticos, acaecidos en latitudes cercanas, que han desembocado en escenarios de desinstitucionalización; agudización de la crisis de representación política; concentración de poder y fortalecimiento de redes de clientelismo político que, a la larga, han empeorado las condiciones de inicio que justificaron su aparición.

2-La forma en que se abordó el debate alrededor de la propuesta de implantación de las franjas de propaganda ha dejado al descubierto que no todos los actores sociales y políticos tienen una visión

compartida en torno a aspectos fundamentales del sistema, como se pudo haber supuesto.

El compromiso con la democracia, y los sacrificios a los que se esté dispuesto a asumir, para su sostenimiento, varían en concepción e intensidad, dependiendo de la posición específica desde donde se ejerzan.

El Bien Común parece subordinarse a los intereses sectoriales y corporativos.

3-Observar el vaso medio lleno y no medio vacío permite apreciar, en este estado de cosas, una ventana de oportunidad para continuar impulsando procesos y tareas siempre inacabadas pero urgentes. La construcción de una ciudadanía activa que asuma en forma radical los principios y valores democráticos debe convertirse en un objetivo inmediato de la acción de las instituciones sostenedoras del sistema.

En este esfuerzo la formación cívica y política de las personas asume un rol estratégico y decisivo.

Solo con ciudadanos y ciudadanas conscientes de lo que representa la democracia como regulador político y social; con la suficiente comprensión de la forma en que funciona su marco jurídico-institucional y dispuestos a interiorizar en sus relaciones cotidianas, los valores que la informan, se evitará que los grandes desafíos que hoy encara el sistema terminen por socavarlo y aniquilarlo.

La discusión de la cesión de espacios gratuitos para que todos los partidos políticos puedan brindar información útil a las y los ciudadanos, que pudo haber sido catalogada como técnica o puntual, no se sustrae de ese entorno del que forma parte y la determina.

Antes bien, la existencia o no de franjas de propaganda electoral refleja aspectos de fondo sobre el estado actual del sistema político en su conjunto.

Por esto, más allá de la suerte corrida por el proyecto en cuestión, su sola puesta en escena permitió detectar síntomas que nos pueden ayudar a



N. ° 17, Enero-Junio, 2014

ISSN: 1659-2069

precisar el estado actual de salud de la democracia costarricense y contribuir en la búsqueda de los tratamientos adecuados para fortalecerla de manera sostenible.